

Asociación defiscales

APOYO A LA 61 PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL

La Asociación de Fiscales apoya el comunicado emitido o por integrantes de la 61 promoción de la carrera fiscal, que se adjunta a este comunicado, en relación a las medidas contenidas en el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Ampliación y Fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal, por el que se modifica el artículo 311 de la LOPJ y el artículo 37 del EOMF.

Madrid a 30 de enero de 2025

Comision Ejecutiva de la AF

ESCRITO DE LA 61 PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL

A la atención de la opinión pública, la Carrera Judicial y la Carrera Fiscal: Los abajo firmantes, integrantes de la 61 Promoción de la Carrera Fiscal, manifestamos mediante el presente escrito nuestro total respaldo a los comunicados emitidos por las Promociones 72 y 73 de la Carrera Judicial, en relación con las medidas contenidas en el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, que regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Coincidimos plenamente con la preocupación expresada en dichos comunicados ante las reformas propuestas, que comprometen de manera grave las condiciones profesionales de los integrantes de las Carreras Judicial y Fiscal, la estabilidad de nuestras respectivas trayectorias y la calidad del servicio público de justicia.

Esta ley se proclama como la solución para resolver la situación de temporalidad en la que se encuentra el cuerpo de sustitutos de la administración de justicia, a costa de suprimir los derechos de los Jueces y Fiscales de carrera.

Es precisamente el sistema de oposición libre que regula el acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, el que ha posibilitado que, en la actualidad, se

hayan formado los profesionales más cualificados en nuestro sector, siendo más del setenta por ciento de sus integrantes mujeres de toda clase y condición. Irrumpimos con fuerza en el único Poder del Estado para cuyo acceso se deben superar unas durísimas pruebas de conocimiento y preparación. Y es un debate social que conocemos y compartimos, que aún nos queda mucho por hacer para que esa representación también llegue a las más altas esferas de ambas Carreras. Con esta reforma, se nos posibilita un ascenso de categoría “envenenado”, debiendo abandonar nuestro lugar de trabajo si no hay plaza acorde con dicha categoría, lo cual supone una merma de nuestros derechos y posibilidades de conciliación familiar. Nos obligáis a elegir, como ciudadanos, entre nuestra promoción profesional y el cuidado y atención de nuestras familias.

Por otro lado, el mecanismo de consolidación sustitutos elegido supone dotar a los mencionados sustitutos del privilegio de contar con una antigüedad de cinco años por encima del último abogado fiscal o juez que haya accedido al cuerpo por medio del avalado sistema de oposición, sistema que por otro lado es respetuoso con los principios de igualdad, mérito y capacidad que propugna la Constitución como informadores del acceso a la función pública. Esta medida sorpresiva supone truncar las aspiraciones de aquellos que han accedido a la Carrera Judicial y Fiscal por el camino más duro, el de los años de arduo trabajo y horas de estudio que fueron sobrellevados por la innegable vocación de servicio público con la cuentan todos los aspirantes.

Como miembros de las Carreras Judicial y Fiscal nos encontramos desamparados, al parecer no ha sido suficiente demostrar nuestro conocimiento, nuestro trabajo, nuestra formación, nuestro compromiso con la justicia, soportar los cambios de destino continuos o el mantenimiento, en el caso de los abogados fiscales, de la situación de expectativa de destino de forma indefinida, para poder

adquirir unos derechos mínimos de reconocimiento de estabilidad laboral y social que ahora nos van a ser arrebatados.

Finalmente, destacar que cualquier medida de índole económica (como, por ejemplo, becas) que se adopta para paliar los costes que puede llegar a suponer el proceso para llegar a ser Juez o Fiscal es, y siempre será, bien recibida por todas y todos.

Firmado:

La 61 promoción de la Carrera Fiscal